



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-19960302-GDEBA-DGASLYT s/Designaciones varias

---

VISTO el EX-2018-19960302-GDEBA-DGASLYT por el cual se propician diversas designaciones de agentes en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 816/18 fue aprobada la desagregación de la estructura orgánico-funcional de la Secretaría Legal y Técnica y de la Asesoría General de Gobierno;

Que por consecuencia se propician diversas designaciones de agentes en la Secretaría Legal y Técnica, en los cargos, unidades orgánicas y fechas detallados en el presente acto administrativo;

Que todas las personas referidas reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales son propuestos;

Que corresponde asignar a los interesados, a partir de la fecha que en particular se establece, las bonificaciones por función y disposición permanente previstas en el artículo 25 incisos "g" y "h" de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y el artículo 2° del Decreto 699/18;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y N° 699/18  
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 10, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, en forma interina y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quienes percibirán los adicionales por función y por disposición permanente previstos en la normativa legal citada, a los agentes, en los cargos y unidades orgánicas y a partir de las fechas que en cada caso se indican:

SUBSECRETARIA TECNICA

Cecilia Rosana GUZMAN (DNI N° 20.184.513 – Clase 1968) en el agrupamiento personal jerárquico, categoría 21, con funciones de Jefa de Departamento Edición Digital con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 1 de octubre de 2018, quien revista en un cargo del agrupamiento personal técnico, categoría 18, código 4-0005-I-A, analista de tareas y procedimientos administrativos “A” con igual régimen horario en la Secretaría Legal y Técnica.

Rubén Roque MARASCIO (DNI N° 8.367.866 – Clase 1951) en el agrupamiento personal jerárquico, categoría 21, con funciones de Jefe de Departamento Logística con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 8 de septiembre de 2018, quien revista en el agrupamiento personal técnico gráfico, categoría 14, código 4-14-004, encargado de turno con igual régimen horario en la Secretaría Legal y Técnica.

Christian Gabriel MAROZZI (DNI N° 22.871.566 – Clase 1972) en el agrupamiento personal jerárquico, categoría 21 con funciones de Jefe de Departamento Producción, a partir del 8 de septiembre de 2018, quien revista en un cargo del agrupamiento personal técnico gráfico, categoría 21, código 4-21-001, jefe de departamento con igual régimen horario en la Secretaría Legal y Técnica.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Alejandro Germán CICCONE (DNI N° 27.146.563 – Clase 1979) en el cargo del agrupamiento personal jerárquico, categoría 24, con funciones de Subdirector de Contabilidad, a partir del 1 de octubre de

2018, quien revista en un cargo del agrupamiento personal administrativo, categoría 10, código 3-0003-VIII-2, auxiliar "C" administrativo con igual régimen horario en la Secretaría General.

Juan Martín BENAVIDEZ (DNI N° 27.823.634 – Clase 1980) en el cargo del agrupamiento personal jerárquico, categoría 21 con funciones de Jefe de Departamento Liquidaciones con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 13 de septiembre de 2018, quien revista en un cargo del agrupamiento personal administrativo, categoría 8, código 3-0004-X-3, ayudante "D" administrativo con igual régimen horario en la Secretaría Legal y Técnica.

Martín Norberto FRONTINI (DNI N° 24.738.475 – Clase 1975) en el cargo del agrupamiento personal jerárquico, categoría 21 con funciones de Jefe de Departamento Tesorería con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 13 de septiembre de 2018, quien revista en un cargo del agrupamiento personal administrativo, categoría 8, código 3-0004-X-3, ayudante "D" administrativo con igual régimen horario en la Secretaría Legal y Técnica.

Manuela NARVARTE (DNI N° 26.708.871 – Clase 1978) en el cargo del agrupamiento personal jerárquico, categoría 21 con funciones de Jefe de Departamento Compras con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 13 de septiembre de 2018, quien revista en un cargo del agrupamiento personal administrativo, categoría 12, código 3-0002-VI-1, oficial "B" administrativo con igual régimen horario en la Secretaría Legal y Técnica

Augusto Juan SOULE (DNI N° 32.313.416 – Clase 1986) en el cargo del agrupamiento personal jerárquico, categoría 21 con funciones de Jefe de Departamento Servicios Auxiliares con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 13 de septiembre de 2018, quien revista en un cargo del agrupamiento personal administrativo, categoría 7, código 3-0004-XI-3, ayudante "D" administrativo con igual régimen horario en la Secretaría Legal y Técnica.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande lo dispuesto en la presente gestión, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.06 Secretaría Legal y Técnica – Jur. Aux. 10 - Unidad Ejecutora 413 – Programa 1 – Actividad 1 -Finalidad 1 - Función 3 - Subfunción 0 - Fte. de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Reg. Estatutario 01 – Agrupamiento Ocupacional 6, Ubicación Geográfica 999 del Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

